



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

SAF - 2075

San Miguel Agreda de Mocoa, 12 de diciembre de 2023

Señor

**JOSE ALBERTO CHAPID**

**LUZ MARLY BALCAZAR**

Sin datos

Ref: Citación vía Coactiva

**COBRO COACTIVO No. 261**

**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**

**EJECUTADO: JOSE ALBERTO CHAPID - LUZ MARLY BALCAZAR**

**CONCEPTO: RESOLUCION No. 0118 DEL 2/02/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-092-15, POR INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION No. 0911 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2012, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGO AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE EN EL PREDIO DENOMINADO CAMPO BELLO, UBICADO EN LA VEREDA ALTO CHARGUAYACO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No.0118 de fecha del 02 de febrero de 2022, mediante la cual se determinó al señor **JOSE LABERTO CHAPID**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.101.236, expedida en Villagarzon (P) y la señora **LUZ MARLY BALCAZAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.360.259, expedida en Villagarzon (P); para que cancele la suma dineraria equivalente a **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$18.057.233) MDA/CTE** correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito al señor **JOSE LABERTO CHAPID** y la señora **LUZ MARLY BALCAZAR**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

  
**DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS:  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas  
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá  
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506